HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

17

Ref. Expte. N° 431-HCD-2024

Comisión Obras y Servicios Públicos

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante,

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia, mediante el cual se solicita al Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, la construcción de una rampa de ascenso y descenso para peatones en la intersección de las calles Thames y Pedernera, en la ciudad de Villa Adelina.

Por este motivo, las y los Concejales integrantes de la Comisión consideran conveniente el dictado del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar la posibilidad de realizar el mantenimiento de las rampas para personas con discapacidad ubicadas en la intersección de las calles Thames y Pedernera y, asimismo, tenga a bien evaluar la posibilidad de construir otras en las veredas opuestas.

Artículo 2 °.- De forma.

SALA DE LA COMISIÓN. San Isidro, 8 de Julio de 2024

María Fernanda Bendolino
PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro Libre
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Alberto Triboli
PRESIDENTE
BLOQUE ACUERDO CIUDADANO DE UNIDAD-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Juan A. Viarengo
PRESIDENTE
BLOQUE Conservador – Popular
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bernabé Durini Quintana
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO